Estraordinario

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia mier
coles diez y nueve de la mañana diez dias
del mes de diz de mill quiñ y setenta y ocho años los muy ill.
señores murcia fueron ayuntados acabildo en la
sala de la casa de cabildo de la dicha ciudad como
a saber
el muy ill señor don Jorge Manrique corregor de la
dicha ciudad y de las demas de su corregimiento por su mag y
gonçalo pagan alonso la zorro, franco furtado don Manrique
de Rocafull don luis Riquelme luis pagan
fernando de alborno, franco guill a diez don ginies de
Rocamora don alonso de tença pedro de balua luis de aroca
doctor ruitoria pinares + gomez muñoz de valibro ju
de ortega de amilcar antonio Riquelme don franco pacheco
Ro pio [illegible] don alonso de ferandoual y ayala diego de
diego de torres garci perez ortega de aviller don gil de sum
teron

Leyendo el francisco ximenez diego lorenzo pedurian
xpoval salar Joan de jumilla francisco de lizon gines
de aluarete luis de tença gines sancho, luis de archalo pam
de lizon, gr.mo pael gaspar gomez Reyes

y en el ayuntamiento abiendo parecido los ciudadanos
y vecinos de esta ciudad y estando en el ayuntamiento
del mes de la camisa en que asistieron y presentaron
por parte de la ciudad y de abiendo cada uno de ellos
opinado en el asiento de la dicha camisa de medio
diezmo pretendiendo cada uno de ellos que se
pusiera de otro modo y no de el dicho medio
se parecia que se volviera a tomar los votos
cerca de esto y en el tiempo de aora dando a ver
[illegible] nueve de [illegible] en una ayuntamiento de

Conferencia y voctos en razon de la camisada